



Atencion al Ciudadano

Cambio de la clase de uso de un inmueble al cual se le presta el servicio público

Descripción:

Cambiar la clase de uso actual del inmueble en el cual se presta el servicio público de acuerdo con la utilización que éste tiene, puede ser residencial, industrial, comercial, oficial o especial.

Para realizarlo necesita:

1. Reunir Documentos:

Certificado de estratificación: 1 Original(es)

Cédula de ciudadanía: 1 Original(es)

Cédula de extranjería: 1 Original(es) Si aplica

2. Radicar Documentos:

Canal de atención: Presencial

Dirección: Carrera 3 No.29-55 - Barrio Cristo Rey. Quibdó, Chocó, Colombia

3. Recibir visita técnica:

Condición: No debe presentar ningún soporte ya que la institución verificará que usted la cumpla

Se realiza verificación en terreno, para validar que se cumpla con las condiciones del cambio de uso solicitado. Se realiza verificación en terreno, para validar que se cumpla con las condiciones del cambio de uso solicitado.

Resultado que se obtiene:

Cambio de la clase de uso del inmueble, que se obtiene en 15 Día(s) - hábil(es)

Soporte legal

Ley 142 de 1994, (Artículos 128 - 135)

Decreto único reglamentario 1077 de 2015. Artículos: 2.3.1.3.2.5.23; 2.3.1.3.2.2.6